

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SODASUR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Quito, Marzo 2 de 2020

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las normas legales vigentes informo a ustedes:

La administración de la compañía Sodasur S.A. es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mediante la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y la elaboración de estimaciones razonables de acuerdo con las especiales circunstancias de la misma. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones he realizado pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, que incluyeron la evaluación de riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros de la compañía, tomando en consideración los controles internos relevantes para una preparación y presentación razonable; así como la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son los apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las mismas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas, efectuadas en ese campo, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos.

OPINION

En mi opinión:

1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, societarias y administrativas vigentes, ha emitido disposiciones y ha adoptado acciones para el cumplimiento de estatutos, resoluciones y actos delegados por el Directorio y la Junta General de Accionistas.

2.- Las convocatorias a Junta General, sus expedientes y actas cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios se llevan y conservan de acuerdo con los requerimientos legales y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores.

3.- El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SODASUR S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2019

y registrarlas correctamente. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros contables de la compañía.

4.- Los Estados Financieros preparados por la compañía en dólares, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, reflejan las cifras asentadas en los libros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de caja en el año que termina en esa fecha.

OPERACION Y SITUACION

La situación actual que vive el país demuestra la urgencia de corregir los graves desequilibrios heredados de la bonanza mal administrada en el gobierno anterior; el estado es demasiado grande y afronta un serio problema de competitividad.

El giro en la política económica percibido desde mediados del año 2018 se prolongó por todo el año 2019 evidenciando por fin el inicio del ajuste económico necesario, el que sin duda a transitado un camino lleno de dificultades puesto que nadie quiere pagar la cuenta pendiente.

Las correcciones avanzan a paso muy lento especialmente en lo relativo a la reducción del rol de pagos del sector público y en cambio se ha recortado la inversión más de lo planificado inicialmente. La búsqueda de la estabilización fiscal y los cambios estructurales van siendo puestos sistemáticamente.

Las últimas estimaciones para el año 2019 establecen que el PIB no crecerá, más bien se espera una contracción de aproximadamente 0,2% para el año y la inflación interanual se volvió negativa en 0,07%, no obstante las autoridades aumentaron el salario mínimo en 1.5%. El empleo urbano adecuado continuó disminuyendo; hay un aumento del empleo inadecuado así como en el número de ecuatorianos en edad de trabajar que se mantienen al margen del mercado laboral.

En este entorno, la compañía Sodasur S.A. operó con normalidad durante el año 2019.

Los ingresos por ventas de helados en el período fueron por 1'355.481 dólares, superiores en 1.1% a las del año pasado.

El costo de las ventas alcanzó 494.751 dólares, por lo que el margen bruto de 860.730 dólares significó el 63.5% de las ventas, proporción algo superior a la lograda en el año 2018.

Los gastos de operación fueron: de personal 298.783 dólares, generales administrativos 439.418 dólares, depreciaciones y amortizaciones 63.136 dólares y financieros 3.905 dólares.

Resultados

La Utilidad Neta del Período antes de participaciones e impuestos es de 55.488 y después de esas provisiones legales de 35.374 dólares.

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SODASUR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2019**

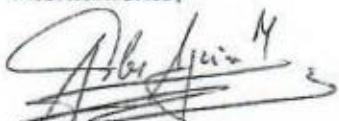
La situación de la compañía se mantiene en niveles adecuados para su operación futura y para el fiel cumplimiento de sus compromisos contractuales, conforme lo muestran sus índices financieros básicos:

RUBROS	2,019	2,018
LIQUIDEZ CORRIENTE	0,7	1,2
SOLVENCIA	2,1	2,6
ENDEUDAMIENTO	0,5	0,4
ROTACION INVENTARIOS	9 días	8 días

El pasivo que la compañía mantenía con la Corporación Financiera Nacional fue cancelado en el año. Las relaciones: Patrimonio / Activo Total 53.1% y Capital Social / Activo Total 11.6% se enmarcaron en los requerimientos mínimos establecidos para el mencionado crédito.

Agradezco a los señores accionistas por su confianza y declaro que he recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

Atentamente,



C.P.A. Carlos Aguirre M.
COMISARIO